ACTA DE POSESION No.01

ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA

2024-2027

Ante , **ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN**, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO TEJADA, DEPARTAMENTO DE CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, en las instalaciones de la Notaria, ubicada en la Calle 14A, No. 19-36/42 del Municipio de Puerto Tejada, a los **27 días del mes de diciembre de 2023,** siendo las 10:30 a.m., se dio inicio al acto de posesión de la Alcaldesa electa popularmente por los ciudadanos del Municipio de Puerto Tejada (Cauca),Doctora, **LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Puerto Tejada (Cauca), identificada con la cedula de ciudadanía No. **48.654.115** expedida en Puerto Tejada - Cauca, acto que se efectúa bajo los requisitos establecidos en la Constitución Política Colombiana, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, articulo 160 del Decreto 960 de 1970, y demás normas y leyes concordantes.

Como Notaria Única del Circulo de Puerto Tejada, estoy facultada legalmente en virtud de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, para dar fe del acto de posesión de la Alcaldesa y tomar el juramento del cumplimiento de sus obligaciones legales.

La Alcaldesa electa con el fin de acreditar los requisitos que exige la ley para ejercer el cargo, presento la siguiente documentación la cual se anexa al acta:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía No. 48.654.115 expedida en Puerto Tejada - Cauca
2. Declaración Juramentada No. 3156 del 22 de diciembre del año 2023, rendida por la Alcaldesa electa sobre su patrimonio relacionando los activos y pasivos propios, la declaración juramentada de no tener impedimentos, inhabilidades, incompatibilidad para ejercer el cargo, como tampoco tiene procesos pendientes de alimentos, ni filiación. Manifestando bajo la gravedad del juramento que su estado civil es soltera sin unión marital de hecho.
3. Certificado de NO antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el día 18 de diciembre del 2023.
4. Certificado de NO antecedentes, expedido por la Contraloría General de la República, el 18 de diciembre del 2023.
5. Certificado de No antecedentes expedido por la Policía Nacional, el 18 de diciembre de 2023.
6. Credencial que acredita la elección como Alcaldesa para el período 2024-2027, por el partido COMPROMISO PARA AVANZAR, expedido por la

Registraduría Nacional del Estado Civil, suscrito por la Comisión Escrutadora el 02 de noviembre del año 2023.

7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para Alcaldes, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, el 15 de diciembre del año 2023.
8. Hoja de vida formato SIGEP y la relación de bienes.
9. Certificado REDAM, expedido el día 26 de diciembre del año 2023.
10. Certificado médico de aptitud física y mental, expedido el 1 de diciembre de 2023.
11. Certificados de la Tesorería Municipal de Puerto Tejada-Cauca, que no posee deuda con el Municipio, ni con la Tesorería Municipal de Puerto Tejada, sobre predial unificado e Industria y Comercio, expedidos el día 20 de diciembre del año 2023.
12. Constancia de No multas o comparendos expedido el día 22 de diciembre del 2023, por la Secretaria de Transito de Puerto Tejada-Cauca.
13. Constancia de afiliación del fondo de pensiones PORVENIR S.A, expedido el 18 de diciembre del 2023.
14. Constancia de afiliación de la EPS, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
15. Copia de la PILA de Aportes en Línea, de diciembre de 2023.
16. Certificaciones de estudio y Diplomas, que la acreditan como bachiller Académico, estudios Universitarios con título de Economista, Acta de grado, matricula y/o tarjeta profesional de economista, certificación de los diferentes cargos desempeñados en la Alcaldía de Puerto Tejada.
17. Copia del Rut.

Acto seguido la suscrita NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO TEJADA, en presencia de los dos testigos, señores, **EDWIN EDUARDO MACHADO RÍOS** con cedula de ciudanía No. 1.059.984.319 expedida en Puerto Tejada-Cauca y **DIANA MARCELA LASPRILLA** con cedula de ciudadanía No. 1.144.033.491 expedida en Cali-Valle procede a tomarle el juramento la Alcaldesa electa de conformidad con la Constitución Política Colombiana y la Ley, preguntándole a la Doctora **LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**, jura usted y promete a Dios y al pueblo de Puerto Tajada, desempeñar bien su cargo, y cumplir fielmente con la Constitución Política, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos.

Contestando, **SI, JURO, Y PROMETO ANTE DIOS Y AL PUEBLO DE PUERTO TEJADA, CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCION POLITICA, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y ACUERDOS.**

La suscrita Notaria, manifiesta que, ante el juramento, **LA ALCALDESA** electa, da su palabra de cumplir las funciones de su cargo, si, así lo hiciere que Dios y la Patria la premien y si no lo hiciere que Dios y el pueblo de Puerto Tejada se lo demanden.

Tomado el juramento, queda así legalmente posesionada en el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REPUBLICA DE COLOMBIA, la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ, para el cual fue elegida popularmente.

La presente posesión del cargo de Alcalde surte sus efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2024.

En consecuencia, se da por terminada y se firma en constancia por la ALCALDESA que con el acto de posesión acepta su cargo, los testigos y la Notaria.

LA ALCALDESA QUE TOMA POSESION DE SU CARGO

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ

LOS TESTIGOS

Edwin Machado

EDWIN EDUARDO MACHADO RÍOS

Diana Marcela Lasprilla.

DIANA MARCELA LASPRILLA

ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO TEJADA

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO TEJADA
ALEXANDRA GONZALEZ VILLAMARIN
REPÚBLICA DE COLOMBIA